



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022

5 de abril de 2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El Expediente 10.769-Letra D, iniciado por la Señora DOMINGUEZ CÓRDOBA, CARINA SILVANA, DNI. 24.839.166, mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial para funcionar bajo el rubro "Carnicería", con domicilio en calle Alberti entre Brandsen y Magdalena del Barrio Luján de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanzas Nro. 1.022 y 2.909, reglamentarias de tales habilitaciones, por cuanto se hallan reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía Municipal,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- **Habilitase** el local comercial destinado al rubro "**Carnicería**" propiedad de la Señora **DOMINGUEZ CÓRDOBA, CARINA SILVANA DNI. 24.839.166**, ubicado en calle Alberti entre Brandsen y Magdalena del Barrio Luján de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por la Ordenanzas N° 1.022 y 2909, reglamentarias de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en expediente 10.769-Letra D.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 733.....

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte